



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA.
PRESENTES.-**

Por acuerdo del Diputado Luis Gurza Jaidar, Coordinador de la Comisión de Hacienda, se le convoca a una reunión de trabajo que se celebrará el jueves 5 de febrero del año 2015.

Los trabajos de la Comisión iniciarán a partir de las 10:00 horas de la fecha señalada, en la Sala de Juntas que se encuentra en la segunda planta del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza”, para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

ATENTAMENTE.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 3 DE FEBRERO DE 2015.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISION DE HACIENDA

5 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 10:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA.

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Luis Gurza Jaidar
Coordinador

Dip. Melchor Sánchez de la Fuente
Secretario

Dip. José María Fraustro Siller

Dip. Javier Díaz González.

Dip. Sergio Garza Castillo

Dip. Claudia Elisa Morales Salazar

Dip. Lariza Montiel Luis



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

COMISION DE HACIENDA

5 DE FEBRERO DE 2015

10:00 HRS.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO

- FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ANÁLISIS DE ASUNTOS EN CARTERA.
- ASUNTOS GENERALES.
- CLAUSURA DE LA COMISIÓN.

REFORMAS A LEYES DE INGRESOS 2015

- 1.- **ABASOLO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual envía una Iniciativa de Reforma al Artículo 29, al Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios de la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2015, con objeto de solicitar un crédito por la cantidad de \$4,060,000.00 para el programa de ahorro de energía por lámparas LED, el cual se publico con Decreto #698 de fecha 30 de diciembre de 2014.
- 2.- **GUERRERO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual envía una Iniciativa de Reforma al Artículo 44, al Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios de la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2015, con objeto de solicitar un crédito por la cantidad de \$ 5,452,000.00 para el programa de ahorro de energía por lámparas LED, el cual se publico con Decreto #708 de fecha 26 de diciembre de 2014.
- 3.- **HIDALGO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual envía una Iniciativa de Reforma al Artículo 29, al Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios de la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2015, con objeto de solicitar un crédito por la cantidad de \$4,100,000.00 para el programa de ahorro de energía por lámparas LED, el cual se publico con Decreto #709 de fecha 26 de diciembre de 2014.
- 4.- **JUÁREZ** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual envía una Iniciativa de Reforma al Artículo 38, al Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios de la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2015, con objeto de solicitar un crédito por la cantidad de \$4,466,000.00 para el programa de ahorro de energía por lámparas LED, el cual se publico con Decreto #710 de fecha 26 de diciembre de 2014.
- 5.- **SACRAMENTO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual envía una Iniciativa de Reforma al Artículo 41, al Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios de la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2015, con objeto de solicitar un crédito por la cantidad de \$4,004,000.00 para el programa de ahorro de energía por lámparas LED, el cual se publico con Decreto #717 de fecha 26 de diciembre de 2014.
- 6.- **CANDELA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual envía una Iniciativa de Reforma al Artículo 37, al Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios de la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2015, con objeto de solicitar un crédito por la cantidad de \$4,300,000.00 para el programa de ahorro de energía por lámparas LED, el cual se publico con Decreto #701 de fecha 30 de diciembre de 2014.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

COMISION DE HACIENDA

7.- FRANCISCO I. MADERO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual envía una Iniciativa para adicionar y reformar varios artículos de la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2015, el cual se publico con Decreto #705 de fecha 26 de diciembre de 2014.

PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS

8.- PAN Punto de Acuerdo "Con objeto que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado, un informe detallado sobre los alcances, beneficios y costos para los Municipios que en el año 2014, firmaron convenios de materia de modernización y cobro del predial con el Estado" planteada por el Diputado Jesús de León Tello, conjuntamente con los Diputados Lariza Montiel Luis, Yolanda Olga Acuña Contreras y José Armando Pruneda Valdez del Grupo Parlamentario "Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal" del Partido Acción Nacional, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

9.- PAN Punto de Acuerdo "Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Comisión de Hacienda de este Congreso que realice un análisis sobre la constitucionalidad de la fórmula en la que se basa el Municipio de San Juan de Sabinas, para cobrar el servicio de aseo público" planteada por el Diputado Jesús de León Tello y la Diputada Lariza Montiel Luis, conjuntamente con los Diputados Yolanda Olga Acuña Contreras y Armando Pruneda Lujambio Irazabal, del Partido Acción Nacional, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

